

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABOLABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

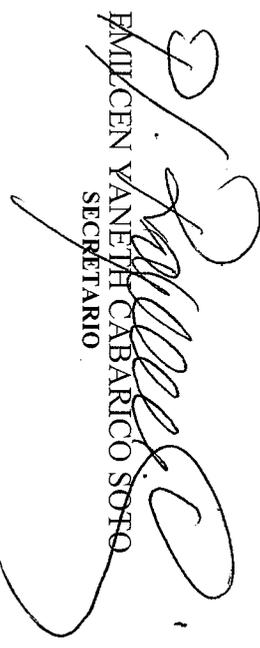
Fecha: 28 DE ABRIL DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	RICHARD MARTIN ALVAREZ PRIETO	TELMEX COLOMBIA S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, por parte de COMUNICACION CELULAR S.A. - COMCEL S.A- (Antes TELMEX COLOMBIA S.A.) se FIIJA la hora de las 02:30 p.m. del día catorce (14) de Julio del año 2022, para llevar a cabo la Audiencia.Primer a de trámite y/o Conciliación	27/04/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS ANIBAL BLANCO RODRIGUEZ	EDUARDO NEIL - SALAZAR CASTRO	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, por parte de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.se FIIJA la hora de las 02:30 p.m., del día siete (07) de Julio del año 2022, para llevar a cabo la Audiencia.Primer a de trámite y/o Conciliación.	27/04/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	FRANCELENA LA CRUZ MARQUEZ	REHABILITAR CUCUTA LTDA.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Dar aplicación a la sanción dispuesta en el Parágrafo 2. del Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el numeral 3 del Art. 18 de la ley 712 de 2001, y, en consecuencia, DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR EL DEMANDADO: REHABILITAR CUCUTA LTDA., representada legalmente por el señor NELSON ANDRES RAMIREZ VASQUEZ.En consecuencia, se dispone señalar como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, y/o primera de TRAMITE el día siete (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS (8:30) A.M	27/04/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	ARSECIO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se hace necesario surtir la respectiva comunicación del auto de admisión de demanda fechada 31/07/2021, remitiendo enlace del link del expediente- Surtase por Secretaría.	27/04/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS ALBERTO - CACUA BUITRAGO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Auto ordena notificar realizándose el respectivo estudio del expediente virtual, fue enviado al correo electrónico njudicial@invias.gov.co cuando la correcta es njudiciales@invias.gov.co se hace necesario surtir la remisión por medio de datos de la comunicación del auto de admisión de demanda fechada 04/05/2021, remitiendo enlace del link del expediente- Surtase por Secretaría. En caso de que para el presente año la dirección electrónica para notificaciones judiciales de la entidad hubiese cambiado, bajo el principio de la economía procesal, acceso a la administración de justicia, procedase a enviar también a la nueva dirección electrónica.	27/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
EMILCEN VANETH CABARICO SOTO  
SECRETARIO